

Referència/Referencia:	2024/10272Z
Procediment/Procedimiento:	Procesos selectivos
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
GOVERNACIÓ	

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA PSICOPEDAGOGO O PSICOPEDAGOGA, encuadrada en la escala Administración Especial, subescala técnica, grupo A, subgrupo A1, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso-oposición, por turno libre.

Relación de acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador en sesión núm. 4 de fecha 6-11-2024:

Primero.- Resultado fase de concurso (valoración de méritos).

De conformidad con lo establecido en la base Octava punto 5 Fase de concurso de las bases generales que rigen los procesos de estabilización en la que se indica que esta fase se valorará hasta un máximo de 46 puntos.

Los méritos a valorar serán los obtenidos a la fecha de finalización del plazo para presentar las solicitudes de participación en el proceso selectivo, el 20-08-2024.

El resultado es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1) Experiencia profesional	2) Cursos de formación y perfeccionamiento	3) Conocimiento valenciano	4) Titulación académica	5) Conocimiento idiomas comunitarios	TOTAL	RESULTADO FASE CONCURSO (40%)
		Máximo 28 puntos	Máximo 12 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo 46 puntos	
Marco Calderón, Marco	***060R	14,37	11,75	1,75	2,00	1,00	30,87	2,68
Mendez Pardo, Verónica	***895N	7,08	12,00	1,00	1,80	0,00	21,88	1,90
Viñas Piquer, Marta	***595V	2,15	12,00	1,75	1,80	0,00	17,70	1,53

Segundo.- Calificación proceso selectivo:

De conformidad con las bases Séptima y Octava de las bases generales que rigen los procesos selectivos de estabilización, la puntuación definitiva del concurso-oposición será el

resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso y vendrá determinada del siguiente modo: la fase de oposición representa el 60% de la puntuación total y corresponde un 40% a la fase de concurso.

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación fase oposición 60%	Puntuación fase baremación 40%	Total
Marco Calderón, Marco	***060R	4,47	2,68	7,15
Mendez Pardo, Verónica	***895N	2,80	1,90	4,70
Viñas Piquer, Marta	***595V	2,53	1,53	4,07

Tercero.- Calificación definitiva.

De conformidad con la base Décima de las bases generales que rigen los procesos selectivos de estabilización, superarán el concurso-oposición las personas aspirantes que, habiendo aprobado la fase de oposición obtengan, una vez sumados los puntos de la fase de concurso y la fase de oposición, las calificaciones más altas hasta conseguir, como máximo, el total de plazas convocadas, en este caso, una plaza:

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación fase oposición 60%	Puntuación fase baremación 40%	Total
Marco Calderón, Marco	***060R	4,47	2,68	7,15

Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal Calificador, acuerda:

Primero.- Trasladar al Alcalde el expediente tramitado.

Segundo.- El Tribunal acuerda que las interesadas dispondrán de un plazo de CINCO (5) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para formular las reclamaciones e impugnaciones al resultado de la fase de concurso que estimen convenientes.

Tercero.- Para el caso que no se presenten alegaciones al resultado de la fase de concurso, se propone el nombramiento de la siguiente aspirante que ha superado el proceso selectivo con la máxima puntuación como funcionaria de carrera Psicopedagoga:

Apellidos y nombre	DNI	Calificación definitiva
Marco Calderón, Marco	***060R	7,15

En el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la relación definitiva de la persona seleccionada en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia, el aspirante que figure en la misma deberá presentar en todo caso los documentos que se relacionan en la base Undécima.

